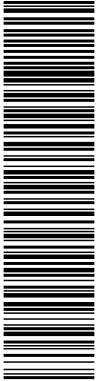


DOCUMENTO INFORMES: INFORME COMPLEMENTARIO SUBV .CARNAVAL 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKGJV-6RAWL-ET2YS Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AMARO LOPEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES alg, del AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 29/01/2020 14:30	ESTADO FIRMADO 29/01/2020 14:30



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



INFORME.

ASUNTO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES EN EL CARNAVAL DE COSLADA 2020 Y COLABORACIÓN ECONOMICA PARA LAS MISMAS.

1. Antecedentes.

Durante los años 2012, 13 y 14, debido a los ajustes económicos de los presupuestos municipales fueron excluidas de la convocatoria de subvenciones a asociaciones ciudadanas aquellas que tuvieran por objeto la participación de asociaciones en los Carnavales de Coslada,

En 2015, con objeto de volver a potenciar la actividad de los Carnavales e incrementar el número de asociaciones que colaboran en la misma (decrecida sensiblemente en los tres años anteriores) se habilitó una pequeña partida presupuestaria con la finalidad de incentivar la participación y ayudar a sufragar parte de los gastos que tienen las asociaciones participantes en los Carnavales, fiestas tradicionales, creativas de gran belleza plástica y mucha afluencia de público.

Puntualmente, y hasta que la actividad volviera a la normalidad, esta partida presupuestaria (de ayudas o colaboraciones), fue regulada directamente por la Concejalía de Cultura, en base a dos criterios previos:

1. Priorizar a las entidades que tradicionalmente habían participado en los Carnavales de manera habitual en los últimos cinco-diez años, tratando de volver a recuperarlas e ilusionarlas.

2. Fomentar la participación en los Carnavales de entidades que previamente colaboraban con la Concejalía de Cultura y Festejos en otras actividades de gran formato similares; Cabalgata de Reyes, Navidad, Fiestas de San Isidro o Fiestas Mayores.

Fundamentalmente, las entidades destinatarias de estas ayudas serán asociaciones: culturales, regionales, de vecinos, peñas y, ocasionalmente, de integración, juveniles, de mujeres o deportivas. No serían entidades destinatarias las AMPAS (que tienen su propio Carnaval Infantil).

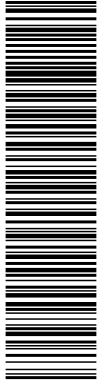
A nivel operativo, desde la Concejalía de Cultura se convocaba a una reunión a todas las entidades que cumplían los dos criterios anteriores al objeto de conocer si estaban interesadas, o no, en colaborar con la Concejalía de Cultura en la organización del Carnaval y Entierro de la Sardina,

Además, las asociaciones interesadas en participar en los Carnavales, debían cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Entidades del Ayuntamiento de Coslada con una antigüedad mínima de un año.
- Que la asociación tenga su documentación actualizada y su actividad asociativa sea conocida y estable a lo largo del año.

DOCUMENTO INFORMES: INFORME COMPLEMENTARIO SUBV .CARNAVAL 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FKGJV-6RAWL-ET2YS Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AMARO LOPEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES alg, del AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 29/01/2020 14:30

ESTADO
FIRMADO
29/01/2020 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 137F5317-FKGJV-6RAWL-ET2YS 6893521776006136F9AAEC60BE22821E8D06C6FC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-coslada.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Que las asociaciones participen con un mínimo de 15 personas: disfrazadas con la misma temática y formando un grupo perfectamente identificable y diferente del resto de entidades.
- Que los disfraces que confeccionen o lleven las asociaciones sean exclusivos para el Carnaval de Coslada.
- Que estas ayudas económicas concedidas por la Concejalía de Cultura se inviertan, en su totalidad, en la preparación y ejecución del Carnaval y/o Entierro de la Sardina. No podrán utilizarse para otros fines diferentes.
- Que las asociaciones participen en el Pasacalles de Carnaval, Desfile de Carnaval y Fiesta de Carnaval y/o en las actividades del Entierro de la Sardina.

La cuantía de las subvenciones/colaboraciones que el Ayuntamiento ha destinado a las entidades locales que participan en el Carnaval de Coslada, en los último años ha sido la siguiente:

- Años 2009 y 2010: subvención por asociación de 600 €.
- Año 2011: subvención por asociación de 400 €.
- Años: 2012, 2013 y 2014: se eliminaron las subvenciones.
- Año: 2015: subvención por asociación de 200 €-
- Años: 2016, 2017, 2018: subvención por asociación de 400 €.
- Año 2019: subvención por asociación 400 €.

2. Carnavales de Coslada 2020.

En 2020, seguimos manteniendo el mismo esquema operativo: el pasado día 16/01/20 la Concejalía de Cultura y la Concejalía de Participación Ciudadanas, convocaron a todas las entidades locales a una reunión específica, al objeto de conocer si estaban interesadas en participar en los Carnavales de Coslada y las mismas concejalías volvieron a convocar a una reunión el día 23/01/20, al objeto de concretar y definir las entidades que estaban interesadas en colaborar con la Concejalía de Cultura en la organización de los Carnavales 2020.

En 2020, seguimos manteniendo los mismos criterios y requisitos que se definieron en 2015 para la participación de entidades en el Carnaval de Coslada.

Después de las dos reuniones de organización del Carnaval, 16 entidades están interesadas en colaborar con la Concejalía de Cultura y cumplen los criterios y requisitos establecidos para la concesión de ayudas por la participación en los Carnavales y Entierro de la Sardina.

3. Cuantía de las subvenciones/colaboraciones a entidades participantes en el Carnaval y/o entierro de la Sardina de Coslada 2020.

Este año se ha incrementado el número de entidades interesadas en participar en esta actividad, pero al objeto, de seguir manteniendo la misma partida económica que la Concejalía de Cultura ha destinado los años anteriores a este concepto 5.200 €. Proponemos que la subvención/colaboración para las entidades que participen en los Carnavales de Coslada 2020 sea de 325 €.

EL COORDINADOR DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
Fdo: Amaro López González
(Firma electrónica al margen)